



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado, el pasado día 27 de mayo de 2025, el plazo otorgado para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso General**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 1 puesto de trabajo vacante de la Convocatoria n.º 5 de EDUCADOR/A-EDUCADOR/A SOCIAL (**Unidad Orgánica Servicios Sociales Comunitarios**), cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1246/2025, de 2 de mayo, y rectificadas por Resolución de la Presidencia n.º 1429/2025, de 16 de mayo y publicadas en el B.O.P. n.º 94, de 20 de mayo de 2025, sin que se haya presentado solicitud alguna, según consta en informe de la Coordinadora del Registro General de esta Corporación de fecha 3 de junio de 2025, la Comisión de Valoración del mencionado proceso acuerda lo siguiente:

**ÚNICO**- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas en relación a posibles omisiones, advirtiéndose que, caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedará excluido del presente proceso. Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Comisión de Valoración y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

En consecuencia, la Comisión de Valoración, con carácter provisional hasta la finalización del plazo de alegaciones concedido, en sesión de fecha 29 de mayo del presente acuerda proponer a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la **declaración de este procedimiento como DESIERTO**.

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SGG7YZFV6RPHTC5GRUQVEQ	Fecha	10/06/2025 15:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SGG7YZFV6RPHTC5GRUQVEQ">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SGG7YZFV6RPHTC5GRUQVEQ</a>	Página	1/1

